

OBRA:
PROYECTO REPAVIMENTACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE SALTA
TRAMO: CALLE 25 DE MAYO- R. P. N° 113 (AV. BENAVIDEZ)
DEPARTAMENTO: CAPITAL
PROVINCIA DE SAN JUAN

Circular N° 1

Por la presente circular N° 1 que conforme a lo establecido por ley de Obras Públicas N° 128-A pasa a formar parte de la documentación para la Licitación, se formula la siguiente aclaración:

Con referencia al **ARTICULO N° 3 DEL PLIEGO COMPLEMENTARIO DE CONDICIONES, I) PRESENTACION DE LA PROPUESTA, PUNTO 7-VARIANTE**, Se agrega: Cuando el proponente formule variantes deberá presentarlas bajo sobre separado al de la propuesta indicado en el **inciso c)**, con las misma inscripciones de éste y el agregado del término "**Variante**" y deberá cumplir con todos los requisitos del **punto c 2, excepto el punto V)**, el cual podrá no respetar los ítems ni cantidades de la Propuesta Original.

San Juan, 26 de Junio de 2018.-



Ing. Juan Manuel Magariños
Director General de la D.P.V.